



achs

achs

achs

ASOCIACIÓN CHILENA DE...

ACTA DE LA
LIII

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

2025

ACTA DE LA LIII JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD

En Santiago de Chile, con fecha 30 de junio de 2025, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Asociación Chilena de Seguridad, en adelante también aludida como la "ACHS", la "Asociación", la "Organización", la "Corporación" o la "Institución", ubicadas en calle Ramón Carnicer N°163, comuna de Providencia, se celebró la LIII (53) Junta General Ordinaria de Asociados de la Institución (la "Junta"), bajo la Presidencia de la Presidente del Directorio, doña Paz Ovalle Puelma, de conformidad al Compendio del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Superintendencia de Seguridad Social, en adelante también aludido como el "Compendio". La Junta se llevó a efecto en formato híbrido y los asociados asistentes que participaron en ella de manera remota lo realizaron mediante la utilización de la herramienta tecnológica Zoom y la Plataforma E-Voting. Dicha solución les permitió mantenerse conectados en forma simultánea y permanente, con audio y video en tiempo real, pese a no encontrarse físicamente presentes en las oficinas de la Asociación. Los asociados que participaron de manera presencial sólo utilizaron la citada plataforma para votar. Además de la Presidente del Directorio, señora Paz Ovalle Puelma, del Gerente General, señor Juan Luis Moreno Zuluaga, quien actuó como secretario de actas, y de don Cristóbal Cuadra Court, Gerente de División Asuntos Jurídicos y Corporativos, también participaron los Directores señores Claudio Muñoz y Sandro Solari. Asimismo, se encontraban conectados a la Sesión, los Directores señores Hernán Medina y Luis Abarca, y las Directoras señoras Virginia Araya y Lorena Marchant. También participaron, especialmente invitados, la Superintendente de Seguridad Social (S), señora Patricia Soto, el Intendente de Seguridad y Salud en el Trabajo, don José Francisco Castro, y el Presidente de la Asociación de Mutualidades, señor Jorge Burgos.

PRIMERO: FORMALIDADES E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Uno. Convocatoria, Citación y Quórum.

Tomó la palabra el señor Cristóbal Cuadra y dejó constancia de que el Directorio de la Asociación Chilena de Seguridad, en su Sesión N°843, realizada el 7 de marzo del año en curso, en conformidad con lo establecido por los artículos 43 y siguientes de los Estatutos de la ACHS y en el Libro VII del Compendio, había adoptado el acuerdo de convocar a la LIII Junta General Ordinaria de Asociados, en forma híbrida, para el día 6 de junio de 2025, a las 11:00 horas, en primera citación, y para el día de hoy, 30 de junio de 2025, a las 11:00 horas, en segunda citación, y bajo la misma modalidad híbrida.

Hizo presente a los señores asociados que la Junta tenía por finalidad principal que el Directorio de la ACHS rindiera cuenta de su gestión durante el año 2024, sometiendo a su consideración la Memoria y Balance del referido ejercicio, así como también proclamar a los Directores en representación de los Trabajadores Afiliados que resultaron elegidos en el proceso eleccionario 2025-2028, como también elegir a los Directores en representación de las Entidades Empleadoras Adheridas. Adicionalmente, indicó que se informaría sobre los resultados financieros y operacionales, junto con los hitos y avances destacados del 2024.

El señor Cuadra señaló que, de conformidad con los artículos 44 y siguientes de los Estatutos de la Asociación, la Junta debía llevarse a efecto, en primera citación, con la asistencia de la mayoría absoluta de los asociados que estuvieran al día en el pago de sus cotizaciones y, en segunda citación, con los asociados que asistieran y que se encontraran también al día en el pago de sus cotizaciones.

Continuó el señor Cuadra manifestando que, en la primera citación, efectuada en forma híbrida el pasado 6 de junio, no se había alcanzado el quórum establecido en los Estatutos para que la Junta se pudiera llevar a efecto en dicha instancia. Añadió que actualmente se encontraban presentes, conectados o debidamente representados en la sala virtual 594 entidades empleadoras adheridas, que representaban 4.152 votos. Atendido lo anterior, se procedió a efectuar la Junta General Ordinaria de Asociados, en segunda citación, también en formato híbrido, con los asociados que se encontraban presentes, conectados o debidamente representados.

El señor Cuadra informó que el Certificado de Asistencia de la Junta General Ordinaria de Asociados en segunda citación, de fecha 30 de junio de 2025, con el detalle de los asociados y apoderados, suscrito con firma electrónica avanzada por la señora Nicole Molina Bautista, Gerente de Operaciones de E-Voting SpA, se insertaría como documento integrante del acta que se levante de la presente Junta.

Dos. Publicaciones.

El señor Cuadra dejó constancia de que, conforme lo indican los Estatutos de la ACHS y en conformidad al Libro VII del Compendio, se publicaron avisos para la segunda citación en el diario de circulación nacional "El Mercurio", los días 12, 17 y 23 de junio del año en curso.

Dentro de las fechas indicadas, agregó, también se publicaron avisos de citación para la Junta en los siguientes diarios de ciudades capital de región en donde tiene oficinas la Asociación: Diario La Estrella de Arica, Diario La Estrella de Iquique, Diario El Mercurio de Antofagasta, Diario Atacama de Copiapó, Diario El Día de La Serena, Diario El Mercurio de Valparaíso, Diario El Rancagüino de Rancagua, Diario Talca de Talca, Diario Crónica de Chillán, Diario El Sur de Concepción, Diario El Austral de Temuco, Diario El Austral de Valdivia, Diario El Llanquihue de Puerto Montt, Diario El Divisadero de Coyhaique y Diario el Pingüino de Punta Arenas.

Adicionalmente, con el objeto de hacer la Junta lo más participativa posible, se publicaron avisos en los siguientes diarios: Diario La Estrella de Antofagasta, Diario El Mercurio de Calama, Diario La Estrella de Tocopilla, Diario La Estrella del Loa, Diario La Estrella de Valparaíso, Diario El Líder de San Antonio, Diario La Estrella de Concepción, Diario El Austral de Osorno y Diario La Estrella de Chiloé. Con la misma finalidad, la Junta se transmitió en directo, vía streaming, en el canal corporativo "@achs.viveelcuidado" del sitio YouTube, al que se podía acceder también a través de la página web de la Asociación.

Tres Reparto de Material.

El señor Cuadra señaló que oportunamente se habían enviado o publicado los siguientes antecedentes para la Junta, en concordancia con lo dispuesto en el Libro VII del Compendio:

- a. Citación, vía correo electrónico, para la LIII Junta General Ordinaria de Asociados
- b. Formularios de delegación de poder, para ser descargados desde la página web institucional
- c. Memoria integrada de la Asociación, para ser descargada desde la página web institucional, en la que se incluyeron los estados financieros individuales y consolidados, auditados por la Consultora Deloitte Auditores ("Deloitte")
- d. Correo electrónico juntadeasociados@achs.cl para que los Asociados pudiesen formular consultas en relación con temáticas a tratar en la presente Junta

Además, se mantuvo siempre disponible para los asociados una plataforma informática, para que pudieran formular consultas con relación a las temáticas a tratar en la presente Junta.

Cuatro. Instalación de la Junta.

La señora Ovalle declaró legalmente instalada la LI Junta General Ordinaria de Asociados de la Asociación Chilena de Seguridad, al haberse cumplido con todas las formalidades prescritas en los artículos 43 y siguientes de sus Estatutos.

SEGUNDO: TABLA.

La señora Ovalle indicó que la tabla de la Junta era la siguiente:

1. Designación de las personas que firmarán el Acta de la Junta
2. Lo que es y hace la ACHS y sus cifras al 2024
3. Resultados financieros y operacionales 2024
4. Hitos y avances destacados 2024
5. Información SUSESO según Compendio de la Ley N°16.744
6. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2024
7. Proclamación de los Directores elegidos en Representación de los Trabajadores Afiliados.
8. Elección de los Directores en Representación de las Entidades Empleadoras Adheridas

1. DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

El señor Cuadra indicó que debía procederse a la designación de las personas que firmarían el Acta de la Junta y que se había recibido la siguiente propuesta: En calidad de titulares, la señora Francisca del Pilar Núñez Regauer, representante de Sodimac S.A., la señora Karen Odette Yáñez Avilés, representante de CyD Ingeniería y Construcción Ltda., y el señor José Julio Melej Turina, representante de la Fundación Coanil; y, en calidad de suplentes, el señor Francisco Barraza Aguilera, representante del grupo "OHLA", y la señora Lillian Bermúdez Metzger, representante de LBM Seguridad SpA.

El Gerente de División Asuntos Jurídicos y Corporativos señaló que, para votar la mencionada propuesta, se invitaba a los asistentes a dirigirse a la página web donde ingresaron sus datos para participar en la presente Junta, en la que se encontraba disponible la referida materia a votar, y que para ello dispondrían de tres minutos para emitir su voto. Agregó que, en caso de que se les hubiera cerrado la página web o no la encontraran, podían volver a ingresar a la web en la dirección juntaachs.evoting.cl, utilizando el mismo navegador. Una vez seleccionada la preferencia, debían marcar la opción que indica "Confirmar Voto", en la ventana emergente que les aparecería, para que éste quedara debidamente ingresado al sistema.

Se sometió la propuesta a la consideración de los señores asociados. Una vez finalizado el tiempo destinado para la votación, los resultados fueron los siguientes:

> Número de votos aprueba	3.869
> Abstenciones	15
> Blancos	62
> Número de votos no ejecutados	206

En virtud de lo anterior, se aprobó la propuesta de las personas para firmar el Acta de la Junta, por un 93,18% de los votos debidamente acreditados en la Sala.

Rendición de cuenta del directorio de la asociación a la junta sobre el ejercicio 2024, presentación de la memoria y balance de la asociación correspondiente al mismo período.

El Gerente General de la Asociación Chilena de Seguridad, señor Juan Luis Moreno, comenzó su exposición señalando que se referiría a los resultados de la Asociación en el año 2024. Adicionalmente, señaló que repasaría aspectos relativos a lo que representa la ACHS en el ámbito de la seguridad social en Chile, para luego exponer los resultados operacionales y financieros del año 2024, los hitos más destacados del año, y la información que la Superintendencia de Seguridad Social ("SUSESO") mandata informar a la Junta, según el Compendio. Posteriormente, señaló que presentaría, para la aprobación o rechazo de los señores asociados, la Memoria y Balance del ejercicio. Finalmente, indicó que se debía proclamar a los Directores en representación de los Trabajadores Afiliados que resultaron elegidos en el proceso eleccionario 2025-2028 y también elegir a los Directores en representación de las Entidades Empleadoras Adheridas.

2.- LO QUE SOMOS Y LO QUE HACEMOS – LA ACHS EN CIFRAS AL 2024.

El señor Moreno inició su presentación indicando que la ACHS es una pieza clave dentro del sistema de seguridad social del país, siendo su naturaleza jurídica la de una corporación de derecho privado sin fines de lucro, cuya principal finalidad es administrar en forma eficiente, responsable y transparente capitales de afectación para poder otorgar prestaciones de seguridad social en el ámbito de la seguridad y salud ocupacional.

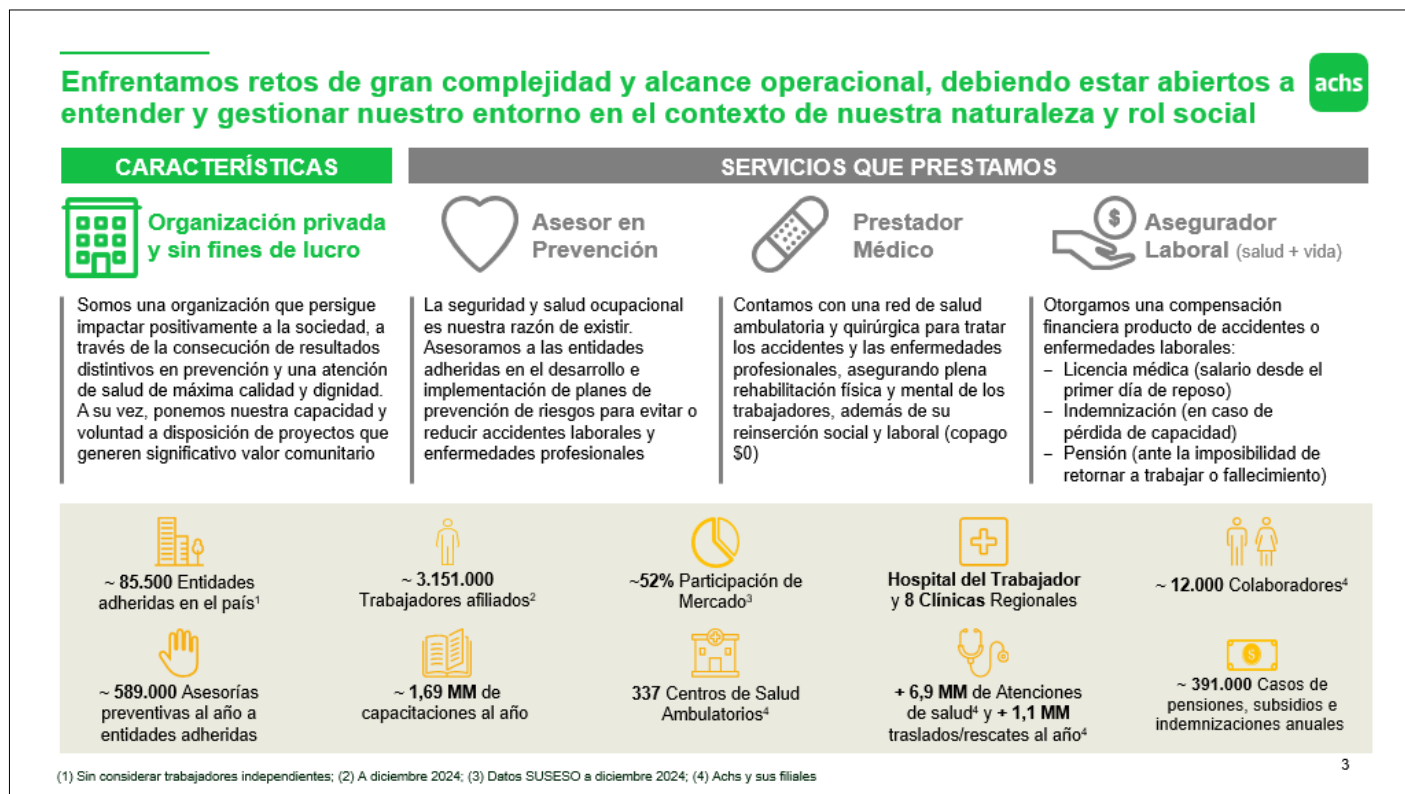
En cuanto a las características de la Asociación, continuó, se trata de una entidad que cuenta con alrededor de 12.000 colaboradores (considerando ACHS y filiales), con los que atiende a poco más de la mitad de los trabajadores afiliados al sistema privado de Mutualidades del país.

El Gerente General señaló que la ACHS es una organización que persigue impactar positivamente a la sociedad, a través de la consecución de resultados distintivos en prevención y una atención de salud de máxima calidad y dignidad para los trabajadores del país. Asimismo, se busca entregar toda la capacidad y voluntad institucional para hacer realidad proyectos que generen significativo valor comunitario.

El señor Moreno agregó que las Mutualidades de Empleadores brindan tres tipos distintos de prestaciones a sus asociados en el marco del seguro social obligatorio de la ley 16.744: i) Asesoría en prevención, y, por lo tanto, se acercan de diferentes maneras, tanto física como telemática, a ~85.500 entidades empleadoras adheridas a las que entregan este servicio; ii) Prestaciones médicas, en caso de existir un accidente del trabajo o enfermedad profesional, las que se brindan en las distintas sedes o agencias, policlínicos y salas de primeros auxilios, que suman en total 337 centros en todo el país, más el Hospital del Trabajador ("HT") y ocho Clínicas Regionales. Lo anterior se traduce en alrededor de 6,9 millones de atenciones de salud al año; y iii) Prestaciones económicas, asegurando la continuidad de ingresos de los trabajadores afiliados y sus familias a través del pago de subsidios por incapacidad laboral temporal, indemnizaciones en casos de pérdida de capacidad permanente y pensiones, incluyendo las de supervivencia.

El señor Moreno indicó que los pagos de prestaciones económicas son aproximadamente ~391.000 al año, entre subsidios, indemnizaciones y pensiones, y para ello administran los fondos de reservas líquidas que les exige la legislación vigente.

En esta parte de su exposición, el señor Moreno exhibió, entre otras, la siguiente lámina:



3.- RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERACIONALES 2024.

El señor Moreno señaló que, en materia financiera, durante el 2024 se había continuado fortaleciendo la posición patrimonial de la Institución.

En cuanto a los activos corrientes, se produjo una disminución, la que se explica principalmente por una baja en los activos financieros para financiar el plan de inversiones de los proyectos estratégicos, entre otros, el Master Plan del Hospital del Trabajador ("MPHT"), el Master Plan de Agencias ("MPA"), y Transformación Digital. Respecto a los activos no corrientes, existió un aumento de las inversiones financieras por incremento del fondo de reserva de pensiones y un alza en las inversiones realizadas en activo fijo por el MPHT y MPA. Por su parte, los pasivos corrientes se explican principalmente por el incremento en acreedores por el aumento en la actividad del seguro, mientras que los pasivos no corrientes presentan un incremento explicado por los capitales representativos de pensiones vigentes de largo plazo.

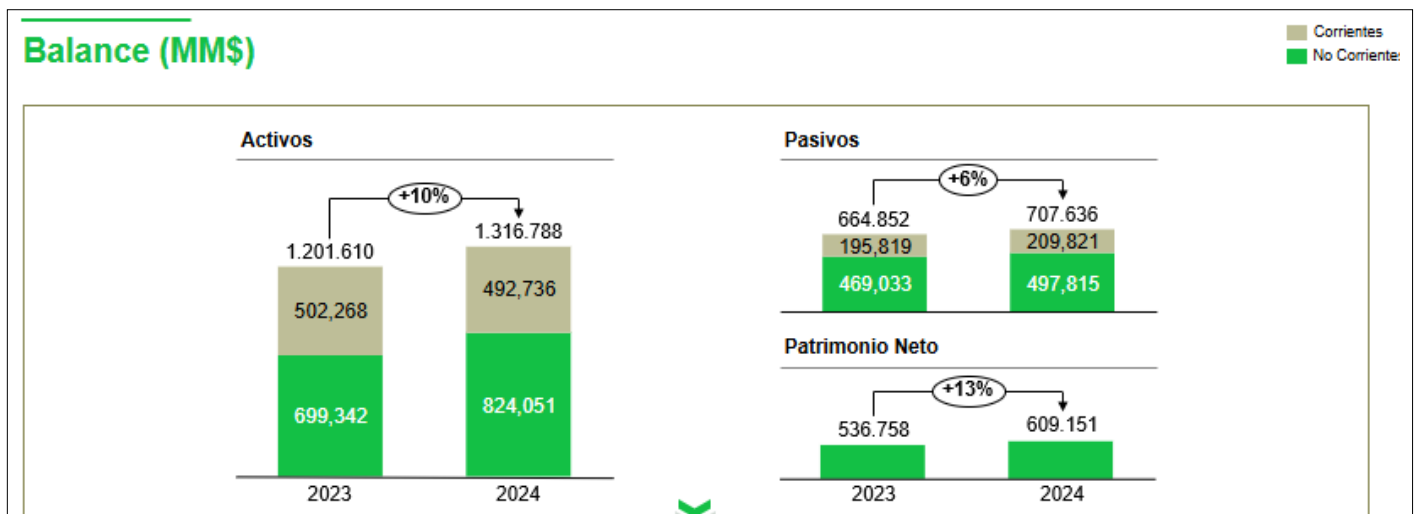
En ese contexto, continuó el señor Moreno, en 2024 se obtuvieron ingresos por \$886.968 millones, esto es, un crecimiento de 10,3% versus 2023, que se explica por una mayor recaudación de cotizaciones por aumento de la masa afiliada, además de una mayor venta de servicios a terceros, principalmente por las filiales. En materia de egresos, hubo un incremento de 7,1%, explicado por la mayor actividad del seguro, que se ve reflejado en la cuenta de gasto por prestaciones económicas y prestaciones médicas, junto a la mayor actividad por la venta de servicios a terceros. Finalmente, los excedentes presentan un importante incremento, pasando de \$51.042 millones en 2023 a \$79.161 millones en 2024 (+55,1%). Lo anterior se explica principalmente por una mejor gestión de los gastos operacionales junto con un mejor desempeño de las rentas de inversión asociado a valorizaciones de mercado.

Respecto de las inversiones, el señor Moreno indicó que la capacidad de generar excedentes ha permitido a la Asociación continuar avanzando con el plan estratégico definido para los principales proyectos de infraestructura. Añadió que la Institución estaba llevando a cabo las últimas etapas del MPHT y abordando el MPA según lo planificado. Asimismo, dentro del plan de inversiones se ha continuado con el desarrollo de importantes proyectos de tecnología, junto a las inversiones en infraestructura recurrentes para el resto de los centros de salud que no están siendo intervenidos en el MPA.

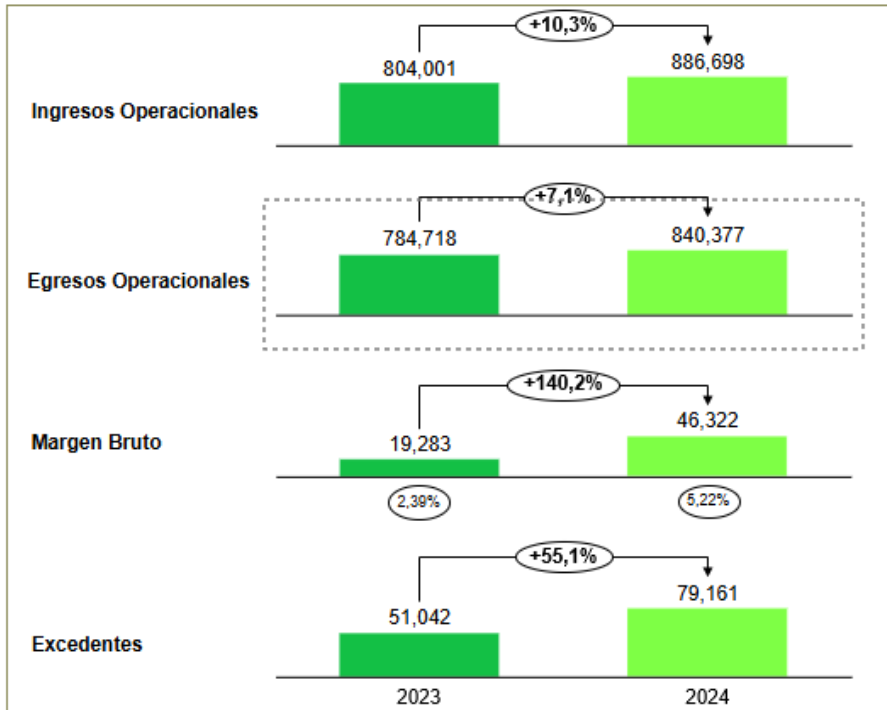
Por su parte, en materia de reservas, continuó el señor Moreno, durante el 2024 se continuó con el fortalecimiento de las inversiones en activos financieros líquidos que las respaldan. De este modo, el total de fondos cerró el 2024 en \$338.236 millones, destacando la cobertura con activos financieros líquidos del fondo de pensiones (70,62%), que se encuentra por sobre lo exigido por la normativa (65%). Por su parte, los fondos de contingencia y el de eventualidades presentan coberturas del 125% y 121% respectivamente, estando también sobre lo exigido por la SUSESO (100%), lo que permite garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones de la ACHS en relación al Seguro de la Ley N°16.744. Preciso que, en particular, el crecimiento del Fondo de Pensiones se explica por la mayor constitución de pensiones.

Asimismo, el Gerente General señaló que el Balance de la ACHS había mostrado una evolución favorable a través del tiempo, consolidándose en un patrimonio actual de \$609.151 millones.

En esta parte de su exposición, el señor Moreno exhibió, entre otras, las siguientes láminas:



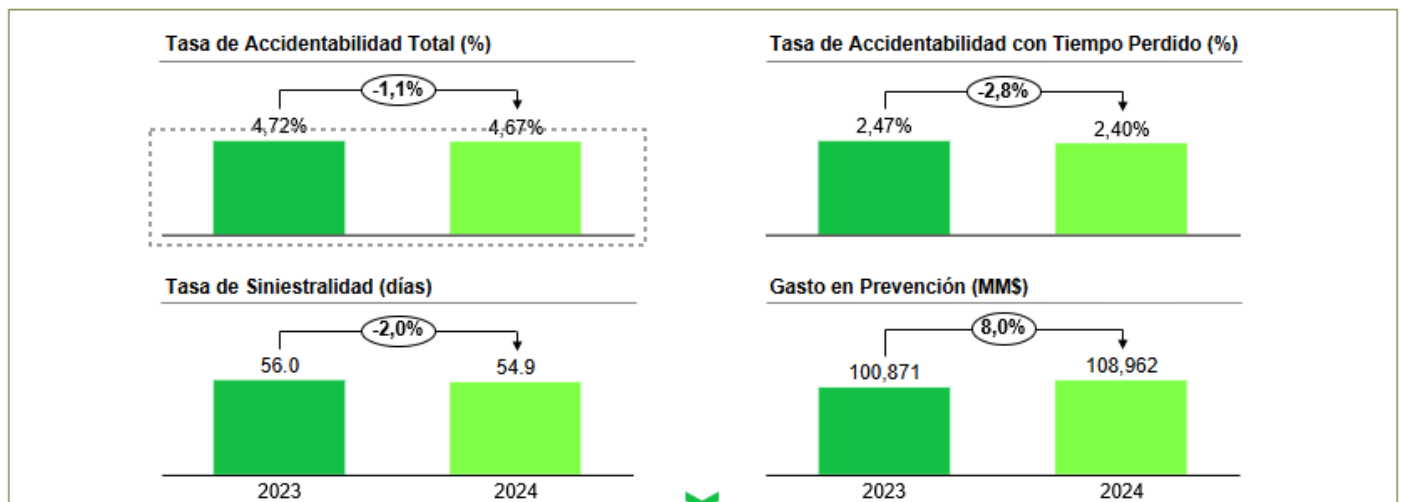
Estado de Resultados Consolidados (MM\$)



El señor Moreno continuó con su exposición señalando que, en materia de gestión preventiva, durante el 2024 se recuperó el comportamiento de tendencia a la baja en accidentabilidad. Posterior a la pandemia, la Tasa de Accidentabilidad Total y con tiempo perdido ("CTP") tuvieron una tendencia al alza, la que se estabilizó a mediados del 2023 y se logró revertir el 2024. Asimismo, la Siniestralidad también logró una tendencia a la baja similar a lo ocurrido en accidentes, logrando frenar las alzas en Enfermedades Profesionales.

Por otra parte, durante el último año se han enfocado los esfuerzos a través de asesorías con foco en reducción de accidentes, actividades de vigilancia de riesgos ambientales, control de los trabajadores expuestos a estos riesgos y capacitaciones. Tanto el 2023 como el 2024 se logró que un 95% de los centros de trabajo priorizados contaran con asesorías para estar al día en sus respectivos procesos de vigilancia. Asimismo, continuó el señor Moreno, ha existido un aumento progresivo del gasto en prevención, llegando a \$108.962 millones el año 2024, lo que permitió capacitar a una cifra de más de 1.690.236 trabajadores, y realizar alrededor de 588.956 actividades preventivas con participación de las entidades empleadoras y sus trabajadores.

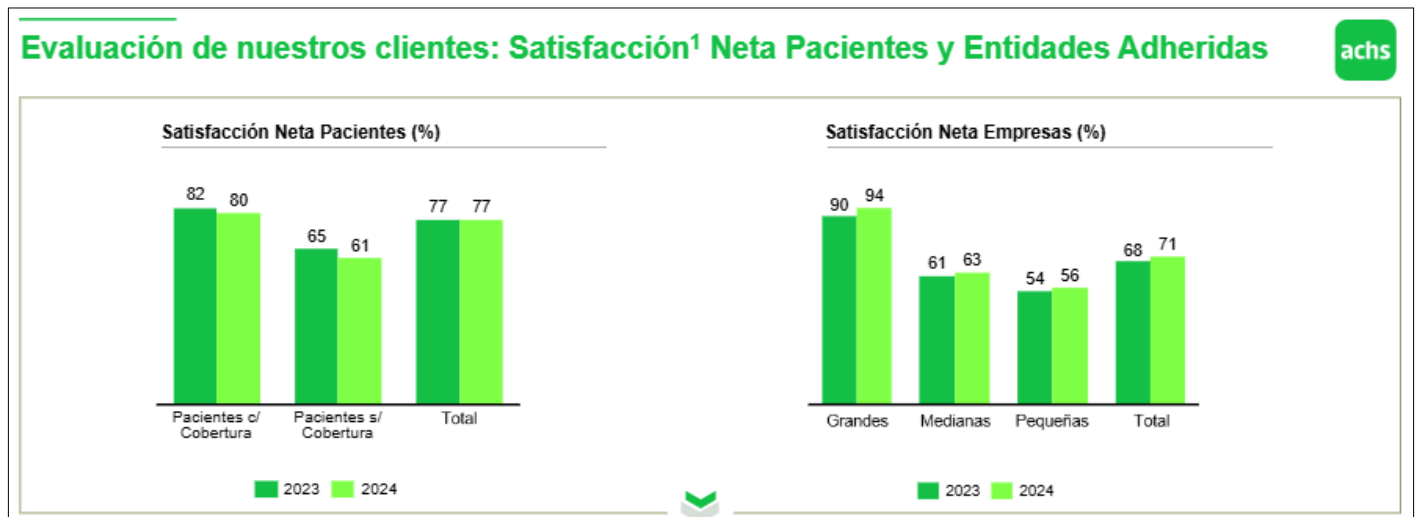
Gestión preventiva: Tasa de Accidentabilidad, Siniestralidad y Gasto en Prevención



Junto con este progreso organizacional y financiero, continuó el Gerente General, el año 2024 cerró la satisfacción neta de pacientes en 77%, manteniendo el resultado 2023 y siendo el máximo histórico en los últimos 6 años, luego de la consolidación del proyecto Experiencia 2.0, fortaleciendo procesos operacionales, monitoreando algunos procesos clave en tiempo real y fortaleciendo una cultura centrada en el paciente.

Por su parte, la satisfacción neta de las entidades empleadoras adheridas a la ACHS ha crecido sostenidamente durante los últimos años, tanto en aquellas de los segmentos “grandes” como “medianas”, y este último año también creció en el segmento de las “pequeñas”. Agregó que este aumento se debe a la implementación de acciones comunicacionales para fortalecer el vínculo con las entidades adheridas y aumentar la penetración de productos y servicios dentro de éstas, con foco en el cumplimiento del modelo de atención y respuesta en tiempo y forma de requerimientos.

En esta parte de su exposición, el señor Moreno exhibió, entre otras, la siguiente lámina:



4.- HITOS Y AVANCES DESTACADOS 2024.

El señor Moreno comentó que, dentro de los hitos destacados durante el ejercicio 2024, se encontraban los siguientes:

a) **Ámbito Comercial y Preventivo:**

- > Se fortalecieron los procesos de vigilancia mediante aumento de capacidades y se renovó la alianza con la consultora internacional en materias de seguridad “DEKRA”
- > Se aumentó el alcance en capacitaciones gracias a nuevas tecnologías, innovando mediante la implementación de nuevos cursos con simulación y el uso plataformas digitales
- > Se potenció la experiencia de las entidades empleadoras adheridas a través de Achs Virtual, una plataforma intuitiva, resolutive y de alto valor

b) **Ámbito Salud:**

- > Se lanzó una plataforma de auto agendamiento para el Servicio de Evaluaciones Laborales (“SEL”)
- > Se potenció la experiencia de nuestros pacientes mediante avances en salud digital, alcanzando en el 2024 un promedio de 13,45% en virtualización de las atenciones
- > Se inició la última etapa del proyecto de modernización del HT, habilitando nuevas áreas de infraestructura crítica y equipamiento de última generación
- > Se continuó con la ejecución del Master Plan de Agencias, el cual implica remodelar más del 70% de los metros cuadrados de la red ambulatoria de la ACHS

c) **Ámbito Vinculación con el Entorno:**

- › Se fortalecieron las instancias de relacionamiento con stakeholders y lideramos el acompañamiento de la implementación de la Ley Karin en entidades adheridas
- › Se obtuvo el puesto 13° en el ranking de "Los Mejores Lugares para Trabajar", y el puesto 6° en el ranking de "Mejores Lugares para Trabajar para Mujeres", ambos elaborados por la consultora Great Place to Work

d) **Ámbito Cultura y Talento**

- › Se sigue avanzando en construir espacios de trabajo sanos, seguros y diversos, reforzando nuestros pilares de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)
- › Los avances de la ACHS en el 2024 han sido reconocidos en diferentes ámbitos de nuestra gestión: ESG, Experiencia, Innovación y Talento.

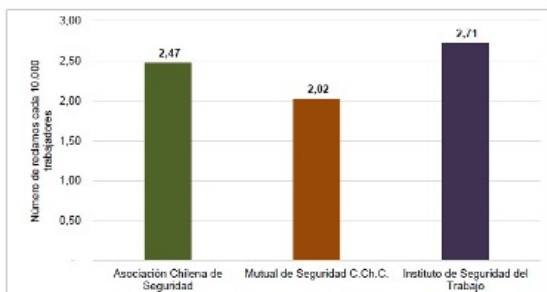
5.- INFORMACIÓN SUSESO SEGÚN COMPENDIO DE LA LEY N°16.744.

El señor Moreno comentó que, en virtud de lo señalado en la letra H, Título III, Libro VII del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N°16.744, constituía una buena práctica informar a los asociados respecto de los siguientes indicadores:

- 1) Tasa mensual de reclamos ante la SUSESO, la que en 2024 ascendió a 2,47 reclamos sobre 10.000 trabajadores.
- 2) Porcentaje de reclamos por calificaciones de origen de enfermedades y accidentes revertidas por la SUSESO:
i) 37,2% para accidentes de trayecto; ii) 15,3% para accidentes del trabajo; y iii) 15,4% para enfermedades profesionales.
Al respecto, el señor Moreno comentó que la ACHS lleva años fortaleciendo y perfeccionando el acceso a sus canales de comunicación, buscando mejorar cada vez más la opinión de los trabajadores protegidos, incluyendo sus reclamos, y así contar con una experiencia de servicio distintiva. Añadió que continuamente se están robusteciendo los procesos internos de la Institución, con el objeto de asegurar la correcta cobertura, siempre dentro del marco legal, siguiendo los lineamientos organizacionales y siendo estrictamente rigurosos en la gestión del seguro.
- 3) Actividades de asistencia en identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) en centros de trabajo META año 2024, el cual alcanzó el 100% del cumplimiento de la meta para 2024, realizando más de 205.000 asesorías, de las cuales 12.900 fueron sobre gestión de riesgos.
- 4) 18,66% de trabajadores capacitados (sumatoria de RUT únicos de trabajadores capacitados dividido por el promedio de trabajadores protegidos cotizantes de 2024).
- 5) Número total de accidentes fatales del trabajo periodo 2015 – 2024: i) 2015: 73; ii) 2016: 98; iii) 2017: 73; iv) 2018: 66; v) 2019: 61; vi) 2020: 55; vii) 2021: 75; viii) 2022: 66; ix) 2023: 67; y x) 2024: 65.
- 6) Tasa de accidentabilidad del trabajo de 2,4% y de 0,9% para trayecto. La ACHS continúa liderando como la mutualidad con menor Tasa de Accidentabilidad CTP, lo que se evidencia en todos los periodos de comparación. Específicamente, la Tasa de Accidentabilidad CTP del 2020 fue la más baja en la historia, debido a los efectos de las restricciones por COVID-19. Desde el segundo semestre del 2021 se observó un aumento en la tasa debido al restablecimiento de actividades, tendencia que se mantuvo durante el 2022 y que se estabilizó a mediados del 2023, volviendo a disminuir en el año 2024. Lo anterior también se ve reflejado en la Tasa de Fatalidad, lo que ha sido un foco particular de la estrategia institucional de prevención y de las asesorías de gestión de riesgos en los últimos años.

En esta parte de su exposición, el señor Moreno exhibió y comentó las siguientes láminas:

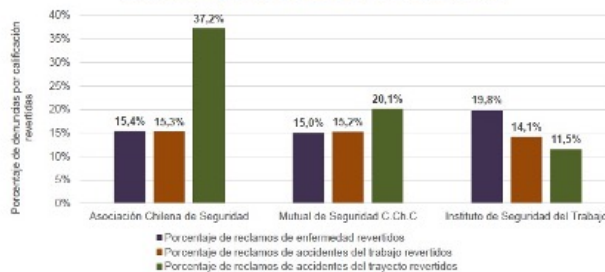
3.- Tasa mensual de reclamos ante la SUSESO año 2024



Fuente: Elaborado en base a la información contenida en los sistemas de información de la SUSESO.

Número promedio mensual de reclamos presentados por personas naturales ante la SUSESO, en el año 2024, por cada 10.000 trabajadores protegidos.

4.- Porcentaje de reclamos por calificaciones de origen (laboral o común) de enfermedades y accidentes, revertidas por la SUSESO en el año 2024



Fuente: Elaborado en base a la información contenida en los sistemas de información de la SUSESO.

Porcentaje de calificaciones de origen (laboral o común) revertidas por la SUSESO respecto del total de reclamaciones de personas naturales resultitas en el año 2024, en materia de enfermedades, accidentes del trabajo y de trayecto.

Llevamos años fortaleciendo y mejorando el acceso a nuestros canales de comunicación, buscando asegurarnos de recoger la opinión de nuestros trabajadores protegidos, incluyendo sus reclamos, y así continuar mejorando nuestros procesos y experiencia de servicio

Continuamente estamos robusteciendo nuestros procesos para asegurar la correcta cobertura. Siempre dentro del marco legal, y siguiendo los lineamientos organizacionales, siendo rigurosos en la gestión del seguro, y quedando en manos de la SUSESO establecer el criterio definitivo

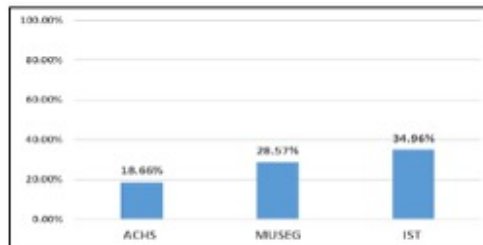
5.- Actividades de asistencia en identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) en centros de trabajo META año 2024

EVALUACIÓN	ACHS	MUSEG	IST
META 2024	5.680	6.277	3.235
LOGRO 2024	9.623	7.011	8.761
CUMPLIMIENTO 2024 (%)	100%	100%	100%

Fuente: Elaborado en base a la información contenida en el archivo P06, del Sistema de Gestión y Reportes e Información para la Supervisión GRIS SUSESO.

IPER es la asesoría inicial que las mutualidades obligan a las entidades empleadoras en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, determinando las necesidades de actividades de prevención a ser implementadas.

6.- Porcentaje de trabajadores capacitados según Mutualidad de Empleadores, año 2024



Fuente: Elaborado en base a la información contenida en el Módulo de Capacitación SISESAT y en el Sistema de Gestión y Reportes e Información para la Supervisión (GRIS).

El porcentaje de trabajadores capacitados corresponde a la sumatoria de RUTS únicos de trabajadores capacitados dividido por el promedio de trabajadores protegidos durante el año 2024.

Durante el 2024 se realizaron ~110.000 asesorías a empresa menores a 100 trabajadores de las cuales 10.848 fueron sobre gestión de riesgos.

En 2024 logramos realizar ~1,7 MM capacitaciones cursadas por trabajadores adheridos, llegando a un ~19% según personas únicas (aumento de 3pp respecto a 2023).

Desde el punto de vista de nuestra estrategia de focalización en accidentabilidad, logramos capacitar a +5.400 empresas, impactando en +540.000 capacitados.

2.- Número Total de Accidentes Fatales del Trabajo período 2015-2024

Número Total de Accidentes Fatales del Trabajo 2015-2024										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ACHS	73	98	73	66	61	55	75	66	67	65
MUSEG	107	84	86	78	87	66	82	67	73	46
IST	20	24	16	12	20	16	21	23	17	9
Total	200	206	175	156	168	137	178	156	157	120

Fuente: Observatorio SST SUSESO

1.- Tasa de accidentabilidad del trabajo y de trayecto por cada 100 trabajadores según organismo administrador Mutualidades 2015-2024

Tasa de accidentabilidad del trabajo y de trayecto por cada 100 trabajadores según organismo administrador Mutualidades 2015-2024											
Organismo Administrador	Tasa	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ACHS	Trabajo	3,4	3,0	2,9	2,8	2,0	1,9	2,3	2,4	2,5	2,4
	Trayecto	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	0,7	0,7	0,9	0,9	0,9
MUSEG	Trabajo	3,9	4,1	3,8	3,4	3,3	2,5	2,9	3,0	2,7	2,5
	Trayecto	1,1	1,2	1,2	1,1	1,3	0,9	1,0	1,2	1,0	0,9
IST	Trabajo	4,4	4,1	4,1	3,8	3,0	2,7	3,3	3,7	3,3	3,1
	Trayecto	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	0,9	1,1	1,4	1,4	1,4
TOTAL	Trabajo	3,7	3,6	3,4	3,1	3,0	2,2	2,6	2,8	2,6	2,5
	Trayecto	1,1	1,1	1,1	1,0	1,1	0,8	0,9	1,0	1,0	1,0

Fuente: Observatorio SST-SUSESO.

Continuamos liderando como la mutualidad con menor Tasa de Accidentabilidad CTP, lo que se evidencia en todos los periodos de comparación. Específicamente, la Tasa de Accidentabilidad CTP del 2020 fue la más baja en la historia, debido a los efectos de las restricciones por COVID-19. Desde el segundo semestre del 2021 se observó un aumento en la tasa debido al restablecimiento de actividades, tendencia que se mantuvo durante el 2022 y que se estabilizó a mediados del 2023, volviendo a disminuir en el año 2024. Lo anterior también se ve reflejado en la Tasa de Fatalidad, lo que ha sido un foco particular de nuestra estrategia de prevención y de las asesorías de gestión de riesgos en los últimos años

33

6.- APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2024.

Una vez terminada la exposición del señor Moreno, retomó la palabra la señora Ovalle quien señaló que, de acuerdo con lo dispuesto en el Libro VII del Compendio, se había puesto a disposición de los señores asociados el correo electrónico juntadeasociados@achs.cl para formular preguntas atinentes a la Tabla de la presente Junta, las que no se efectuaron con anterioridad a la celebración de la reunión, ni durante el transcurso de ésta a través del chat de la videoconferencia. Sin perjuicio de lo anterior, indicó que las preguntas que se recibiesen por dicho canal durante el transcurso de la Junta serían respondidas por los integrantes del Directorio o por la Administración de la ACHS dentro de las próximas 48 horas.

A continuación, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46 de los Estatutos de la ACHS, la señora Ovalle sometió a la consideración de los señores asociados la aprobación de la cuenta rendida y de la Memoria y Balance de la ACHS correspondiente al ejercicio 2024, para lo cual los invitó a dirigirse a la página web en donde ingresaron sus datos, donde estaba disponible esta materia para votar, contando los señores asociados con tres minutos para poder emitir su voto. Una vez transcurrido el tiempo destinado para votar los resultados fueron los siguientes:

- Número de votos aprueba 4.037
- Abstención 30
- Blancos 22
- Número de votos no ejecutados 63

En virtud de lo anterior, la señora Ovalle indicó que se dio por aprobada la cuenta rendida y la Memoria y Balance del año 2024, por el 97,23% de los votos acreditados en la Sala.

7.- PROCLAMACIÓN DE LOS DIRECTORES EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS.

El señor Cuadra señaló que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 44 y 46 de los Estatutos de la ACHS, en la presente Junta correspondía proclamar a los Directores en Representación de los Trabajadores Afiliados, los que fueron elegidos el día 29 de mayo pasado.

Ofreció la palabra a doña Tatiana Calderón Sancha, Presidenta de la Comisión Electoral, entidad que recibió los sobres

sellados que contenían los votos en la Casa Central de la Asociación y efectuó el escrutinio de la respectiva elección, a fin de que diera cuenta del resultado de la misma.

La señora Calderón hizo uso de la palabra y saludó, en primer lugar, a todos quienes estaban conectados a la transmisión de la Junta. Posteriormente, señaló que la Comisión Electoral encargada de presidir y fiscalizar la elección de los Directores en Representación de los Trabajadores afiliados a la Asociación Chilena de Seguridad estuvo integrada por tres miembros titulares:

- 1) Tatiana Calderón Sancha (P)
- 2) Natalia Zamora Cardus
- 3) Gabriela Gómez Pérez

Lo anterior, sin perjuicio de los Comités Electorales que se constituyeron y funcionaron en cada lugar de votación, los que se ubicaron en cada ciudad donde tiene asiento una Agencia de la Asociación, con el objeto de recepcionar los votos y enviarlos a Santiago a la Comisión Electoral.

Indicó que la Comisión llevó a efecto su labor con plena autonomía y normalidad, correspondiéndole conocer y resolver las situaciones producidas en el desarrollo del proceso electoral. La votación se realizó el jueves 29 de mayo de 2025 y el escrutinio el jueves 5 de junio del año en curso en las dependencias de la Casa Central de la ACHS en Santiago.

Se emitieron 608 preferencias, que representaron 80.166 votos, de los cuales 236 fueron nulos y 233 fueron en blanco.

Se efectuó el escrutinio, resultando elegidos como Directores en representación de los Trabajadores Afiliados a la ACHS, cumpliendo con todos los requisitos señalados en los Estatutos de la Institución, las siguientes personas:

- 1) Paula Silva Jalil, de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, con 16.259 votos
- 2) Evelyn Añazco Rojas, de la Fundación Integra, con 13.454 votos
- 3) Hernán Medina Tejos, de L&M Alpha Solutions Ltda., con 10.700 votos
- 4) Luis Abarca Varas, de Entel PCS Telecomunicaciones S.A., con 9.744 votos

Los candidatos que siguieron en orden decreciente fueron los siguientes:

- 5) Lorena Marchant Cancino, de Servicios e Inversiones Grupo TP SpA, con 8.544 votos
- 6) Jorge Benavides Melín, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con 8.082 votos

Finalmente, la Presidenta de la Comisión informó a los señores Asociados que del proceso eleccionario a su cargo se levantó el acta correspondiente, la que se encuentra en proceso de reducción a escritura pública, de acuerdo a lo estipulado en los estatutos de la ACHS.

8.- ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES EN REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPLEADORAS ASOCIADAS.

Continuando con el siguiente punto de la Tabla y en conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 41 y siguientes de los Estatutos de la ACHS, la señora Presidenta indicó que en la presente Junta correspondía también elegir a los señores Directores en representación de las Entidades Empleadoras Asociadas. Para estos efectos, y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 43 de los Estatutos de la Asociación, se encuentra presente en las oficinas de la Asociación la Notario Público Titular de la Décimo Séptima Notaría de Santiago, doña María Angélica Galán.

La señora Ovalle señaló que de acuerdo con el artículo segundo de la Ley N°19.345, que incorpora a los trabajadores del sector público al seguro social de la Ley N°16.744, las entidades empleadoras del sector público no pueden integrar la administración ni elegir a los administradores de una Mutualidad de Empleadores. Conforme a lo anterior, las entidades empleadoras del sector público que participan en esta Junta no pueden votar para elegir a los miembros de este estamento en el Directorio de la ACHS.

Como es de conocimiento de los señores asociados, las entidades empleadoras que hayan cotizado por menos de 100

trabajadores en el mes anterior al envío del formulario de poder para la presente junta representan 1 voto; aquellas que tuvieren entre 100 y 399 trabajadores, representan 5 votos y las que tuvieren 400 o más trabajadores, 15 votos. Para estos efectos, la señora Presidenta señaló que, al momento de abrirse la posibilidad de votación en la plataforma, los señores asociados podrían visualizar la cantidad total de votos que a cada uno le corresponde.

Como se indica en los Estatutos de la ACHS, en la elección de los Directores en representación de las entidades empleadoras asociadas, cada representante o apoderado podrá acumular sus votos a favor de un solo candidato, o distribuirlos en la forma que estime conveniente. El total de votos distribuidos entre los candidatos no puede diferir del total de votos que representa cada apoderado. Si así sucediere no se le permitirá confirmar la votación. Por lo anterior, solicitó a los señores apoderados revisar cuidadosamente la distribución de sus votos.

La señora Ovalle indicó que los candidatos que obtuvieren las cuatro primeras mayorías resultarían elegidos Directores. Todos los empates que se produzcan en este proceso se resolverían mediante sorteo.

A continuación, se procedió a efectuar la votación, para lo cual la señora Presidenta invitó a los empleadores asociados a dirigirse a la página web donde ingresaron sus datos para participar de esta Junta, donde se encontraba disponible la presente materia a votar. Se dispuso de cinco minutos para emitir el voto.

De conformidad al resultado que se exhibió en pantalla, resultaron elegidos como Directores en representación de las Entidades Empleadoras Asociadas para el período 2025-2028, las siguientes personas:

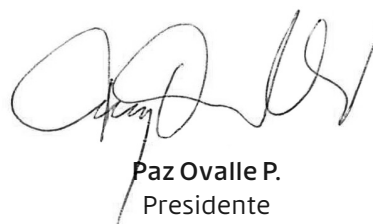
- 1) **Lorenzo Gazmuri Schleyer**, con 1.070 votos
- 2) **Sandro Solari Donaggio**, con 964 votos
- 3) **Andrés Santa Cruz López**, con 882 votos
- 4) **Claudio Muñoz Zúñiga**, con 654 votos

La señora Presidenta felicitó a los candidatos elegidos y les deseó el mayor de los éxitos en su gestión.

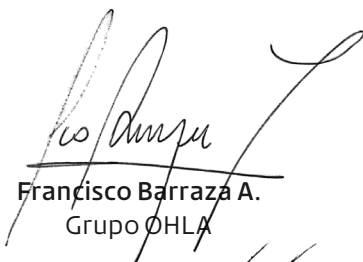
Finalmente, retomó la palabra el señor Cuadra, quien señaló que, habiéndose cumplido con el objetivo de la convocatoria, se declaraba levantada la Sesión, siendo las 12:30 horas. Agradeció a todos los asociados, esperando verlos en modalidad presencial en una próxima ocasión.



Juan Luis Moreno Z.
Gerente General



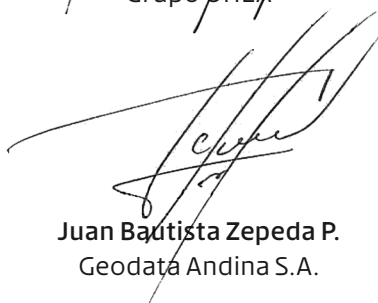
Paz Ovalle P.
Presidente



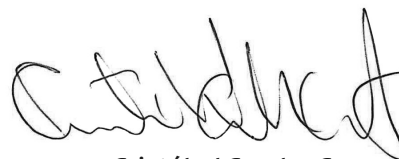
Francisco Barraza A.
Grupo OHLA



Manuel Castillo B.
CPM Ingeniería SpA



Juan Bautista Zepeda P.
Geodata Andina S.A.



Cristóbal Cuadra C.
Gerente División Asuntos Jurídicos y Corporativos

CERTIFICADO DE RESULTADOS

Junta General Ordinaria de Asociados Asociación Chilena de Seguridad

La Junta General Ordinaria de Asociados 2025 de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) se celebró el 30 de junio de 2025, en modalidad híbrida. Se certifican los siguientes resultados en las votaciones:

Materia **1. Firmantes del Acta de la presente junta.**

Opción	Resultado	
	Votos	% sobre Asistencia
Apruebo	3.869	93,18%
Abstención	15	0,36%
Rechazo	0	0,00%
Blancos	62	1,49%
Sin votar	206	4,96%
Suma	4.152	100,00%

Materia **2. Aprobación de Memoria y Balance 2024.**

Opción	Resultado	
	Votos	% sobre Asistencia
Apruebo	4.037	97,23%
Abstención	30	0,72%
Rechazo	0	0,00%
Blancos	22	0,53%
Sin votar	63	1,52%
Suma	4.152	100,00%

Materia

**3. Elección de Directores en representación de las Entidades
Empleadoras Adheridas.**

Opción	Resultado	
	Votos	% sobre Asistencia
Lorenzo Gazmuri Schleyer	1.177	28,35%
Sandro Solari Donaggio	964	23,22%
Andrés Santa Cruz López	882	21,24%
Claudio Muñoz Zúñiga	654	15,75%
Gina Ocqueteau Tacchini	240	5,78%
Christian González Ackerknecht	132	3,18%
Blancos	60	1,45%
Sin votar	43	1,04%
Suma	4.152	100,00%

FIRMADO POR

Nicole Molina Bautista
Gerente de Operaciones
E-Voting Chile SpA

(firma en la siguiente página)



Identificador del documento

N1xbeYms4TwwjnkI

NICOLE PATRICIA MOLINA BAUTISTA

19.177.435-3

 KS16mUJvwmZJ

30 de junio de 2025

15:04:02 CLT

Firmado con

Chile clave única



www.achs.cl